

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6611



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-08-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-10-2021

Folio:2021-6611
Certificado de ingresos:2021-370360
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ANGEL SANCHEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLICION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

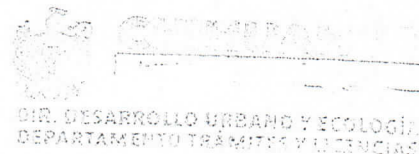
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 317-023-019

Propietario:

Domicilio: CALLE MONTANA 2814 COLONIA QUINTAS DEL SOL II



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.67	177.62	10.70	VOLADOS	16,435.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.67	177.62	10.70		469.59
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	4,930.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.67	177.62	10.70		469.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	73.67	177.62	10.70		1,643.57
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			147.34	355.24	21.40		\$ 23,949.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

1569 ALEXANDRO ISAAC ESCOBEDO GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-10-2021 13:0:18

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008e6633f285b01955b322edc555821008c194f42302143cfc800a58fda31a3b4f184dd7545e85b0185465